REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
14 JUL 2010
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1538 /

RETIRO: 14 JUL. 2010
VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente de Microempresas Familiares, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Sergio Sebastián Garcés Fuentes, RUT N° 6.213.607-3

2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.

3. - Presentada la Resolución Exenta N° 826 de fecha 17 de Mayo 2010 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado, Encargado Oficina Provincial de Linares, Secretaria Ministerial de Salud, VII Región del Maule.

4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro almacén a la contribuyente Sr.(a) Sergio Sebastián Garcés Fuentes, RUT. 6.213.607-3, domiciliado en Pob. Santa Amelia, calle San Martin N° 25 de la Comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe
Unidad Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

---/

PCC/GBT/LCV/fnl